UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 – 241749.

Concepción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 24

Nivel de Entidad:	*28- UNIVERSIDADES NACIONALES*	**Fecha de Emisión :**	*30 / 11 / 2021*
Entidad:	*05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN*		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1606**		
ID del Llamado:	*394.097*	**Tipo de Procedimiento:**	*CONTRATACION DIRECTA Nº 50/2021*
Descripción del Llamado: "Adquisición de Insumos de oficina para la UNC"			
Proveedor:	*TECHNO AMERICAN S.R.L*	**RUC:**	**80003668-9**

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	16	Toner genuino color negro para copiadora BROTHER DCP-5600 DN. (Originales del fabricante de cada Impresora recargados)., no se aceptan, compatibles, remanufacturado o recargados).	UNIDAD	BlueBudget	CHINA	1	290.000	290.000
2	19	Toner original color negro para impresora HP N° 105 A. (Originales del fabricante de cada Impresora, no se aceptan, compatibles, remanufacturado o recargados).	UNIDAD	BlueBudget	CHINA	9	260.000	2.340.000
3	21	Toner E-TK 1147 para fotocopiadora Kyosera FS-1035MFP. (Originales del fabricante de cada Impresora, no se aceptan, compatibles, remanufacturado o recargados).	UNIDAD	KYOCERA	JAPÓN	2	750.000	1.500.000
4	22	Toner genuino TK 477 Negro para impresora KYOSERA FS-6525. Modelo Fs - 6525. (Originales del fabricante de cada Impresora, no se aceptan, compatibles, remanufacturado o recargados).	UNIDAD	KYOCERA	JAPÓN	2	750.000	1.500.000
5	27	Toner genuino 120 Negro para copiadora. Modelo 2617B001AA. Tecnología de Impresión Láser. Rendimiento Mensual: 5000 páginas. (Originales del fabricante de cada Impresora, no se aceptan, compatibles, remanufacturado o recargados).	UNIDAD	CANON	JAPÓN	1	1.200.000	1.200.000
						TOTAL :		**6.830.000**

SON GUARANÍES: Seis millones ochocientos treinta mil -------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 30/ 11 / 2021	Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 15(quince) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Com. Luis Enrique Fankhauser Díaz.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto/Act	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	0	04	340/342	30	088	1	6.830.000
							Total:		6.830.000

FIRMA PROVEEDOR	30/11/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada